

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 2.009

DIA: 23 de Abril de 2.009.

HORA: 15:41

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

| CONSEJEROS PRESENTES | INGRESO | EGRESO |
|------------------------------------|----------------|---------------|
| Mg. Nieve Chávez | 16:55 | 17:50 |
| Mg. María Ángela Aguilar | 15:41 | 17:50 |
| Ing. Norberto Alejandro Bonini | 15:41 | 17:50 |
| Cr. Carlos Guillermo Revilla | 15:41 | 17:50 |
| Ing. Emmel T. Castro Vidaurre | 17:35 | 17:50 |
| Ing. Juan Hernán Robín | 15:41 | 17:35 |
| Lic. Sara Elena Acosta | 15:41 | 17:50 |
| Ing. Marta Lucía Lentini | 15:41 | 17:50 |
| Ing. Ada Virginia Cazón Narváez | 15:41 | 17:50 |
| Lic. Emiliana Catalina Buliubasich | 15:41 | 17:30 |
| Cr. Antonio Fernández Fernández | 15:41 | 17:50 |
| Ing. Orlando José Domínguez | 15:41 | 17:05 |
| Prof. Gabriela A. Caretta | 15:41 | 17:50 |
| Lic. Erick Rafael Elías | 15:41 | 17:50 |
| Sr. José Eugenio Rivas | 15:41 | 17:50 |
| Sr. Juan Manuel Avellaneda | 15:41 | 17:50 |
| Sr. Héctor Raúl Caucota | 15:41 | 17:50 |
| Prof. Oscar Darío Barrios | 15:41 | 17:50 |

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Ing. Jorge Félix Almazán
Dr. Guillermo A. Baudino
Lic. María Antonio Toro
C.U. Marcelo Alejandro Fernández
Srta. Olga Miriam J. Tárraga
Srta. Viviana R. Méndez

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Sr. José Abdo Simón Obeid

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dra. María Celia Ilvento
Cr. Sergio Villalba
Ing. Adolfo Riveros Zapata
Abog. Mónica Escobar
Med. José Oscar Adamo
Dra. Liliana Moraña
Cr. Carlos José Chiozzi
Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Dr. Raúl Becchio
Lic. Sergio I. Carbajal
Dra. Judith Franco
Cra. Antonieta Di Gianantonio

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Carlos Alberto Cadena.

1. Expediente N° 708/90: Secretarías del Consejo Superior y de Cooperación Técnica. Presentan REGIMEN NORMATIVO PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS A TERCEROS de la Universidad Nacional de Salta.
Despacho N° 183/08 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando aprobar el proyecto de referencia.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 8 del proyecto.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 8 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa.
Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 9 del proyecto.

Se propone una modificación aclaratoria, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 9 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta.
Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 10 del proyecto.

Se propone una modificación aclaratoria, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 10 del Régimen Normativo para la

Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta.
Se vota y aprueba.
Se registra una abstención correspondiente al consejero Elías.

El consejero Fernández Fernández solicita retratamiento del punto 10.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al artículo 10.

La consejera Caretta mociona que se agregue en el inciso 10: "o informes de impacto ambiental o social"

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 10 con el agregado propuesto.
Se vota y aprueba.
Se registra una abstención correspondiente al consejero Revilla.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 11 del proyecto.

Se propone un a modificación aclaratoria, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 11 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta.
Se vota y aprueba.
Se registra una abstención correspondiente al consejero Castro Vidaurre.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 12 del proyecto.

Se propone una modificación aclaratoria, donde dice: "Cada convenio debe contener:" podría decir: "Para el trámite del convenio, se deberá incluir:"; que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 12 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta.
Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 13 del proyecto.

Se propone una modificación de forma, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 13 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 17:50 y por falta de quórum se levanta la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Superior – 2009.

Mvcc/JAB.